

CONFERENCIA

España y Portugal, los países más baratos de la Unión Europea

No hay un lugar más barato en Europa que España para comprar aceite, bebidas alcohólicas o sin alcohol y máquinas herramientas. España es, después de Portugal, el país menos caro de la Unión Europea (UE), mientras Dinamarca es, en cambio, el más oneroso.

El principio, en 1958, hubo la Comunidad Económica Europea (CEE), y después, en 1993, el mercado único supuso un nuevo empuje a la abolición de las últimas trabas a la libre circulación de mercancías, servicios y capitales entre los Estados de la UE.

Los precios de los bienes de consumo tienden desde entonces a aproximarse, pero, pese a todo, aún persisten fuertes diferencias. Éste es el análisis que hace el informe *Cuadro de evaluación del mercado único*, recién publicado por la Comisión Europea.

Si en Luxemburgo los precios se sitúan a un nivel 100, equivalente a la media europea, en Dinamarca alcanzan 126, mientras en Portugal caen a tan sólo 72. El nivel de precios en España es algo más alto (81), equiparable al de Grecia (82).

La Europa de los Quince se divide, a grandes rasgos, en tres grandes grupos. El de los careros, del que forman parte los países escandinavos y Austria, el de los económicos, que reagrupa a Portugal, España, Grecia e Italia, y un conjunto intermedio integrado por Francia, Alemania, el Benelux, el Reino Unido e Irlanda.

“El mercado interior ha llevado ya a una cierta convergencia de precios”, señala el informe, “pero ésta es más acentuada en los equipos industriales, como las máquinas herramientas o el material de transporte.”

Bienes de consumo

Tampoco es excesiva la diferencia de precios en los bienes de consumo, todos ellos exportables de un país a otro de la UE. Además, en este caso, las disparidades son frecuentemente achacables a la fiscalidad, el IVA y los impuestos especiales que gravan el tabaco o las bebidas alcohólicas.

El abanico de precios es más amplio en los servicios que son difícilmente intercambiables de un Estado miembro a otro. « No es razonable prever, por ejemplo, que la tarifa de la peluquería converja a la baja en la UE y llegue a alcanzar un precio único », recalca el documento. La diferencia de precios es especialmente llamativa en los servicios que presta el sector público. Después de Irlanda y de Italia, España es el país con el agua más barata (un 53% menos que la media comunitaria), mientras la electricidad es un 5% más cara.

Dos acontecimientos recientes van a dar un gran impulso al mercado interior europeo y ahondar la convergencia de precios. “El euro”, señala el informe anual de la Comisión,

“reforzará esa tendencia mediante el fortalecimiento de la competencia, la transparencia de precios y cambios estructurales” en la producción y, sobre todo, en la comercialización. Sólo 11 países de los 15 de la UE participan, por ahora, en el euro.

El segundo factor es el desarrollo del comercio electrónico a través de Internet. El martes pasado, el Consejo de Ministros de la UE alcanzó un acuerdo sobre cómo regular este sector y el Parlamento Europeo debería aprobarlo a principios del año próximo.

La nueva directiva abarca los contratos entre empresas y también aquéllos entre compañías y particulares cuyos derechos reciben una protección excepcional. En caso de litigio, serán los tribunales del país donde residen los consumidores los que deberán zanjarlo y no aquéllos del Estado donde esté instalada la empresa vendedora.

La Comisión Europea calcula que este año el comercio electrónico moverá unos 17.000 millones de euros (1 euro = 166, 386 pesetas) en los Quince, pero que, de aquí al 2003, esta cifra se multiplicará por 20, hasta alcanzar los 340.000 millones de euros.

Mercado interior, moneda única y comercio electrónico no bastarán, sin embargo, para lograr que en el Viejo Continente la armonización de precios sea similar a la vigente en EE UU. Los distintos hábitos de consumo nacionales o regionales, las disparidades fiscales que subsistirán pese al probable acercamiento impositivo y las diferencias de valor del suelo explican que en Europa nunca se logrará una homogeneidad de precios equiparable a la vigente del otro lado del Atlántico. En EE UU, la uniformidad es, además, a la baja. La revista norteamericana *Time* dedicó esta semana siete páginas a comparar el coste de una serie de bienes de consumo en Los Ángeles y en seis grandes capitales europeas y llegó a la conclusión de que la ciudad de California era, en general, menos onerosa que todas ellas. Incluso Madrid, la más barata de las capitales europeas, resulta más cara que Los Ángeles.

En los tres últimos años los Quince han dado un fuerte impulso al mercado interior, pero, a la hora de hacer el desglose, hay países más lentos que otros cuando se trata de introducir en su legislación nacional las directivas adoptadas por el Consejo de Ministros de la UE. A final de noviembre, los peores alumnos de la clase eran Grecia, Luxemburgo, Francia, Portugal e Irlanda, a los que quedaba por transponer más del 4% de las directivas.

España figura, en cambio, entre los alumnos aventajados de la clase, después de los tres países escandinavos, los más aplicados. España sólo tenía pendiente de introducir en su legislación un 2,2% de las directivas bruselesas. En total eran el mes pasado 29 los textos comunitarios que no habían sido aún incorporados al derecho español.

Casi ningún Estado respeta los plazos acordados para traspasar una directiva, pero España es, de nuevo, uno de los países que menos los incumple. El retraso medio español más allá de la fecha límite obligatoria es de 6,5 meses, un periodo de tiempo que sólo logran acortar los tres Estados escandinavos. Bélgica, Grecia, Francia y Alemania duplican, en cambio, el semestre de tardanza español.

Pese a este esmero, la comisión administra un tirón de orejas a Madrid, y también a Londres, a causa de su interminable contencioso gibraltareño. “Un importante obstáculo a la puesta en marcha de las principales iniciativas (en materia de servicios financieros) ha sido la falta de acuerdo entre dos Estados miembros (Reino Unido y España) a causa de las referencias directas o indirectas a Gibraltar y a su estatuto”, recalca el informe.

“La persistencia de este bloqueo”, prosigue, “conlleva costes importantes para el desarrollo de un mercado financiero interno”. “Cabe esperar que ambos estados afectados estén en medida de alcanzar soluciones prácticas para salir de este callejón », concluye.